

# **SALARCA, S. Coop. de Iniciativa Social**

Informe de Revisión Limitada

Cuentas Anuales Abreviadas  
correspondientes al ejercicio anual  
terminado el 31 de diciembre de 2020

## INFORME DE REVISIÓN LIMITADA SOBRE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

A la Asamblea General de SALARCA, S. Coop. de Iniciativa Social, por encargo del Consejo Rector:

### Informe sobre las cuentas anuales abreviadas

#### Introducción

Hemos realizado una revisión limitada de las cuentas anuales abreviadas de SALARCA, S. Coop. de Iniciativa Social (*en adelante, "la Sociedad Cooperativa"*), que comprenden el balance abreviado al 31 de diciembre de 2020, la cuenta de resultados abreviada y la memoria abreviada, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los miembros del Consejo Rector son responsables de la preparación de las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de SALARCA, S. Coop. de Iniciativa Social, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad Cooperativa que se identifica en la Nota 2-a de la Memoria abreviada adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error. Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre estas cuentas anuales abreviadas basada en nuestra revisión limitada.

#### Alcance de la revisión

Nuestra revisión se ha realizado de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos de Revisión 2400 "Encargos de Revisión de Estados Financieros". Una revisión limitada de estados financieros se planifica y ejecuta con el fin de obtener una seguridad limitada de que los estados financieros no contienen errores significativos y consiste en la realización de preguntas, principalmente al personal responsable de los asuntos financieros y contables, y en la aplicación de procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión limitada tiene un alcance sustancialmente menor al de una auditoría realizada de acuerdo con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España y, por consiguiente, no nos permite asegurar que hayan llegado a nuestro conocimiento todos los asuntos significativos que pudieran haberse identificado en una auditoría. Por tanto, no expresamos una opinión de auditoría sobre las cuentas anuales abreviadas adjuntas.

#### Conclusión

Como resultado de nuestra revisión limitada, que en ningún caso puede ser entendida como una auditoría de cuentas, no ha llegado a nuestro conocimiento ningún asunto que nos haga concluir que las cuentas anuales abreviadas adjuntas no expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de SALARCA, S. Coop. de Iniciativa Social al 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados para el ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

DELOITTE, S.L.



Rodrigo Cabrejas Sanz

24 de junio de 2021

INSTITUTO DE CENSORES  
JURADOS DE CUENTAS  
DE ESPAÑA

DELOITTE, S.L.

2021 Núm. 06/21/00022

SELLO CORPORATIVO: 30,00 EUR

Informe sobre trabajos distintos  
a la auditoría de cuentas

**SALARCA, S. COOP. DE INICIATIVA SOCIAL**

**BALANCES ABREVIADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019 (NOTAS 1, 2, 3 Y 4)**  
(Euros)

ACTIVO	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
<b>ACTIVO NO CORRIENTE:</b>			<b>PATRIMONIO NETO:</b>		
Inmovilizado intangible	1.412	1.503	<b>FONDOS PROPIOS (Nota 7)-</b>	58.920	57.880
Inmovilizado material (Nota 5)	2.296.309	2.320.043	Capital-	16.200	15.600
<b>Total activo no corriente</b>	<b>2.297.721</b>	<b>2.321.546</b>	Capital cooperativo suscrito	16.200	15.600
			<b>Reservas-</b>	<b>35.798</b>	<b>35.671</b>
			Fondo de reserva obligatorio	8.871	8.744
			Fondo de reserva voluntario	26.927	26.927
			Resultados de ejercicios anteriores	6.483	(17.776)
			Resultado de la cooperativa (beneficio)	439	24.385
			<b>SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS</b>		
			<b>RECIBIDOS (Nota 9)</b>	<b>371.646</b>	<b>368.965</b>
			<b>Total patrimonio neto</b>	<b>430.566</b>	<b>426.845</b>
			<b>PASIVO NO CORRIENTE:</b>		
			Deudas a largo plazo-	1.010.697	1.047.887
			Deudas con entidades de crédito	1.010.697	1.047.887
			Deudas a largo plazo con empresas del Grupo, asociadas y socios (Nota 10)-	942.647	792.647
			Deudas con socios	942.647	792.647
			Pasivos por impuesto diferido	92.559	91.889
			<b>Total pasivo no corriente</b>	<b>2.045.903</b>	<b>1.932.423</b>
<b>ACTIVO CORRIENTE:</b>			<b>PASIVO CORRIENTE:</b>		
Existencias	11.816	7.909	Fondo de educación, formación y promoción a corto plazo	20	545
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar-	233.370	330.074	Deudas a corto plazo (Nota 11)-	40.280	36.600
Cientes por ventas y prestaciones de servicios	5.600	337	Deudas con entidades de crédito	40.280	36.600
Cientes, empresas del Grupo, asociadas y socios deudores:			Deudas a corto plazo con empresas del Grupo, asociadas y socios (Nota 10)-	72.441	224.743
Socios deudores (Nota 10)	-	89.281	Deudas con socios	72.441	224.743
Deudores varios	13.886	5.843	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar-	74.877	72.267
Activos por impuesto corriente (Nota 12)	1.391	-	Socios proveedores	10.064	2.236
Otros créditos con las Administraciones Públicas (Nota 12)	212.493	234.613	Proveedores	11.458	10.390
<b>Inversiones en entidades del Grupo, asociadas y socios a corto plazo-</b>	<b>-</b>	<b>2.800</b>	Acreedores varios	7.361	12.372
Créditos a socios	-	2.800	Personal	38.331	39.049
<b>Inversiones financieras a corto plazo-</b>	<b>-</b>	<b>3.445</b>	Pasivos por impuesto corriente (Nota 12)	-	2.403
Otros activos financieros	-	3.445	Otras deudas con las Administraciones Públicas (Nota 12)	7.663	5.817
Effectivo y otros activos líquidos equivalentes	121.180	27.649	<b>Total pasivo corriente</b>	<b>187.618</b>	<b>334.155</b>
<b>Total activo corriente</b>	<b>366.366</b>	<b>371.877</b>	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>2.664.087</b>	<b>2.693.423</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>2.664.087</b>	<b>2.693.423</b>			

Las Notas 1 a 18 descritas en la Memoria abreviada adjunta forman parte integrante del balance abreviado al 31 de diciembre de 2020.

## SALARCA, S. COOP. DE INICIATIVA SOCIAL

### CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADAS

### CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS

EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019 (NOTAS 1, 2, 3 Y 4)

(Euros)

	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
<b>OPERACIONES CONTINUADAS:</b>		
Importe neto de la cifra de negocios (Nota 13)	543.239	634.940
Aprovisionamientos (Nota 13)-	(17.358)	(35.188)
Consumo de otros aprovisionamientos	(17.358)	(35.188)
Trabajos realizados por la empresa para su activo	545	-
Otros ingresos de explotación (Nota 13)	238.593	206.185
Gastos de personal (Nota 13)-	(406.861)	(486.012)
Servicios de trabajo de socios	(365.766)	(435.282)
Otros gastos de personal	(41.095)	(50.730)
Otros gastos de explotación (Nota 13)	(282.775)	(231.520)
Amortización del inmovilizado (Nota 5)	(61.703)	(60.349)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otros (Nota 9)	17.140	15.922
Fondo de educación, formación y promoción (Nota 8)	(20)	(545)
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>30.800</b>	<b>43.433</b>
<b>Gastos financieros-</b>	<b>(30.240)</b>	<b>(16.399)</b>
Por deudas con empresas del Grupo, asociadas y socios (Nota 10)	(10.064)	-
Por deudas con terceros	(20.176)	(16.399)
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>(30.240)</b>	<b>(16.399)</b>
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>560</b>	<b>27.034</b>
Impuesto sobre beneficios (Nota 12)	(121)	(2.649)
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS</b>	<b>439</b>	<b>24.385</b>
<b>OPERACIONES INTERRUMPIDAS:</b>		
Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas, neto de impuestos	-	-
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO (Beneficio)</b>	<b>439</b>	<b>24.385</b>

Las Notas 1 a 18 descritas en la Memoria abreviada adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020.

**SALARCA, S. COOP. DE INICIATIVA SOCIAL**

**ESTADOS ABREVIADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**

**DE LOS EJERCICIOS 2020 Y 2019 (NOTAS 1, 2, 3 Y 4)**

**A) ESTADOS ABREVIADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS**

(Euros)

	<b>Ejercicio 2020</b>	<b>Ejercicio 2019</b>
<b>RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA:</b>	<b>439</b>	<b>24.385</b>
<b>Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto-</b>		
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos (Nota 9)	20.491	-
- Efecto impositivo (Notas 9 y 12)	(4.098)	-
<b>TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO</b>	<b>16.393</b>	<b>-</b>
<b>Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada-</b>		
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos (Nota 9)	(17.140)	(15.922)
- Efecto impositivo (Notas 9 y 12)	3.428	3.184
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA</b>	<b>(13.712)</b>	<b>(12.738)</b>
<b>TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>	<b>2.681</b>	<b>11.647</b>

Las Notas 1 a 18 descritas en la Memoria abreviada adjunta forman parte integrante del estado abreviado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020.

**SALARCA, S. COOP. DE INICIATIVA SOCIAL**

**ESTADOS ABREVIADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DE LOS EJERCICIOS 2020 Y 2019 (NOTAS 1, 2, 3 Y 4)**

**B) ESTADOS ABREVIADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**

	Capital Cooperativo Suscrito	Reservas		Euros		Subvenciones, Donaciones y Legados Recibidos	Resultado de la Cooperativa	Total
		Fondo de Reserva Obligatorio	Fondo de Reserva Voluntario	Resultados de Ejercicios Anteriores	de la Cooperativa			
<b>SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2018</b>	15.000	7.655	26.927	(20.046)		381.703	3.360	414.599
Ajustes por cambios de criterio 2018	-	-	-	-		-	-	-
Ajustes por errores 2018	-	-	-	-		-	-	-
<b>SALDO AJUSTADO AL INICIO DEL EJERCICIO 2018</b>	15.000	7.655	26.927	(20.046)		381.703	3.360	414.599
<b>Total ingresos y gastos reconocidos</b>	-	-	-	-		-	24.385	11.647
<b>Distribución del resultado positivo del ejercicio 2018</b>	-	-	-	3.360		-	(3.360)	-
<b>Operaciones con socios:</b>								
- Aumentos de capital	600	-	-	-		-	-	600
- Otros movimientos	-	1.089	-	(1.090)		-	-	(1)
<b>SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2019</b>	15.600	8.744	26.927	(17.776)		388.965	24.385	426.845
Ajustes por cambios de criterio 2019	-	-	-	-		-	-	-
Ajustes por errores 2019	-	-	-	-		-	-	-
<b>SALDO AJUSTADO AL INICIO DEL EJERCICIO 2020</b>	15.600	8.744	26.927	(17.776)		388.965	24.385	426.845
<b>Total ingresos y gastos reconocidos</b>	-	-	-	-		-	439	3.120
<b>Distribución del resultado positivo del ejercicio 2019</b>	-	127	-	24.258		-	(24.385)	-
<b>Operaciones con socios:</b>								
- Aumentos de capital (Nota 7)	600	-	-	-		-	-	600
- Otros movimientos (Nota 7)	-	-	-	1		-	-	1
<b>SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2020</b>	16.200	8.871	26.927	6.483		371.646	439	430.566

Las Notas 1 a 18 descritas en la Memoria abreviada adjunta forman parte integrante del estado abreviado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020.

## SALARCA, S. COOP. de Iniciativa Social

Memoria abreviada  
correspondiente al ejercicio anual  
terminado el 31 de diciembre de 2020

### 1. Constitución, régimen legal y actividades de la Sociedad Cooperativa

#### Constitución

Salarca, S.COOP. de Iniciativa Social (*en lo sucesivo, "Salarca" o "la Sociedad Cooperativa"*) fue constituida el 24 de octubre de 2007 como una sociedad cooperativa de trabajo sin ánimo de lucro, tiene establecido su domicilio social en Salamanca, Calle Mariseca 1, 37003, y figura inscrita en el Registro de Cooperativas del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

#### Régimen legal aplicable

Salarca se rige por la Ley 4/2002, de 11 de abril, de Cooperativas de la Comunidad de Castilla y León, y por las modificaciones a la misma incluidas por la Ley 6/2011, de 4 de noviembre, así como por sus estatutos y demás leyes y disposiciones aplicables, y goza de personalidad jurídica independiente a la de sus socios, limitándose la responsabilidad de éstos al haber social de la Sociedad Cooperativa.

Los actuales estatutos de Salarca figuran inscritos en el Registro de Sociedades Cooperativas de Castilla y León con fecha 26 de septiembre de 2007.

#### Objeto social

El objeto de Salarca es perseguir el interés general de la comunidad mediante la promoción y la plena integración social y/o laboral de los ciudadanos a través de:

- a) Proyecto de formación laboral para personas con discapacidad.
- b) Integración laboral a través de la calificación como Centro Especial de Empleo.
- c) La prestación de servicios sociales relacionados con la vivienda y gestión de centros diurnos para personas con discapacidad.
- d) Promover y colaborar en programas y actividades relacionadas con la conservación del medio ambiente, el desarrollo rural sostenible, la economía sostenible y social y la cooperación internacional al desarrollo.

Igualmente, al ser cooperativa de trabajo, tiene por objeto proporcionar a sus socios puestos de trabajo, mediante su esfuerzo personal y directo, a tiempo parcial o completo, a través de la organización en común de la producción de bienes y servicios para terceros.

Asimismo, y de acuerdo con sus estatutos, las actividades económicas que para el cumplimiento del objeto social desarrolla la Sociedad Cooperativa, son las siguientes:

- Producción en viveros de plantas y árboles y su comercialización al por menor y al por mayor
- Prestación de servicios integrales de restauración, catering y hostelería, incluido turismo rural.
- Servicios de limpieza de edificios, viales, paseos y zonas industriales y de gestión de residuos orgánicos e inorgánicos.

- Obras de Jardinería y Plantaciones y Servicios de conservación y mantenimiento de montes y jardines. Servicios de protección de hábitats y especies.
- Conservación y mantenimiento de monumentos y edificios singulares.

Para el cumplimiento de sus fines, la Sociedad Cooperativa podrá contratar trabajadores por cuenta ajena, de acuerdo con las leyes y demás disposiciones que resulten de aplicación.

### Actividades que realiza

En la actualidad, las actividades que realiza la Sociedad Cooperativa son las siguientes:

- Producción de plantas en dos invernaderos situados en Alba de Tormes y en Vitigudino (Salamanca).
- Prestación de servicios de asistencia permanente para personas con discapacidad en dos viviendas situadas en Vitigudino ("Labradores I" y "Labradores II").
- Explotación del complejo rural "ALTAIR Sierras Béjar-Francia" (*proyecto de innovación social y empleo en turismo rural accesible e inclusivo*) sobre los terrenos y construcciones adquiridos durante el ejercicio 2014. Dicho complejo está formado por siete casas rurales, un restaurante, un centro de formación y recepción, un huerto ecológico, un parque infantil sensorial y un espacio para la realización de terapia con caballos, y comenzó su actividad a mediados del año 2016.
- Prestación de servicios de catering, limpieza y apoyo a comedor en Centro de Atención Integral (CAI) de Vitigudino, Tamames y Béjar.

La aparición del Coronavirus Covid-19 en 2020 y su expansión global a un gran número de países, motivó que el brote vírico fuera calificado como una pandemia por la Organización Mundial de la Salud desde el 11 de marzo de 2020. En nuestro país, la situación generó la declaración el 14 de marzo de 2020 del Estado de Alarma y la adopción por parte del Gobierno de medidas extraordinarias que han ido modificándose en función de la evolución de los acontecimientos.

En el ejercicio 2020, la Sociedad Cooperativa se ha centrado en reforzar las medidas socio sanitarias y protocolos de actuación frente al coronavirus, protección de la salud de los usuarios de sus centros, restricciones de visitas de familiares y de acceso a personal externo, así como suspensión o reducción temporal de las actividades de sus centros, en línea con las medidas establecidas por la Administración Pública.

Los impactos de esta situación en la cuenta de resultados de la Sociedad Cooperativa del ejercicio 2020 han consistido en una reducción de los ingresos y del excedente del ejercicio. Las previsiones de la Sociedad Cooperativa para los ejercicios 2021 y siguientes contemplan la realización de las actividades desarrolladas durante los ejercicios anteriores y la obtención de ingresos y subvenciones de explotación, estando prevista la generación de recursos en cuantía suficiente, y con carácter recurrente, para sufragar los gastos en que incurra la Sociedad Cooperativa y hacer frente a sus deudas en la fecha de vencimiento. Por tal motivo, no se prevén dificultades para continuar con el normal desarrollo de las actividades de la Sociedad Cooperativa.

El ámbito geográfico de actuación de la Sociedad Cooperativa es la provincia de Salamanca, concretamente, Alba de Tormes, Tamames, Peñaranda de Bracamonte, Béjar y Vitigudino.

En la actualidad, las actividades que realiza la Sociedad Cooperativa están vinculadas a otras asociaciones con las que desarrolla actuaciones conjuntas o vinculadas. Estas entidades son Asociación ASPRODES, Asociación ACOPEDIS, Asociación Salmantina de Esclerosis Múltiple (ASDEM), Fundación Asprodes Inclusión y Asprodes Inserción, S.L., que se encuentran bajo una dirección y gestión común (véanse Notas 10 y 13).

### Expectativas futuras

El presupuesto de la Sociedad Cooperativa para el ejercicio 2021 contempla un importe neto de la cifra de negocios en línea con el del ejercicio 2020, si bien se prevé que el resultado sea positivo pero poco significativo.

Por otra parte, durante el año 2014 la Sociedad Cooperativa adquirió determinados terrenos, construcciones e instalaciones en Béjar (Salamanca) para el desarrollo de nuevas actividades, por importe de 837.500 euros. Desde su adquisición, la Sociedad Cooperativa ha venido realizando reformas en las citadas inversiones, cuya puesta en marcha se produjo durante el año 2016. La Sociedad Cooperativa obtuvo de una entidad financiera financiación a largo plazo para este proyecto por un importe de 950.000 euros, así como diversas subvenciones para financiar el mismo y, en cualquier caso, la entidad vinculada y socio Asociación ASPRODES ha manifestado que continuará prestando el apoyo patrimonial y financiero que resulte necesario para garantizar el normal desarrollo de las actividades de la Sociedad Cooperativa, así como el pago de las deudas a la fecha de su vencimiento.

## **2. Bases de presentación de las cuentas anuales**

### **a) Marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad Cooperativa**

Estas cuentas anuales abreviadas se han formulado por el Consejo Rector de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad Cooperativa, que es el establecido en:

- El Código de Comercio y la restante legislación mercantil, así como la legislación aplicable a las sociedades cooperativas de Castilla y León.
- Las Normas sobre los Aspectos Contables de las Sociedades Cooperativas (*aprobadas por la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda EHA/3360/2010, de 21 de diciembre*) y, en todo lo no modificado específicamente por estas Normas, el Plan General de Contabilidad (*aprobado por R.D. 1514/2007*) y sus posteriores modificaciones.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

### **b) Imagen fiel**

Las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2020 han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad Cooperativa y se presentan, básicamente, de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad Cooperativa al 31 de diciembre de 2020, así como de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Estas cuentas anuales abreviadas, que han sido formuladas por el Consejo Rector de la Sociedad Cooperativa, se someterán a la aprobación de la Asamblea General de Socios, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación. Por su parte, las cuentas anuales abreviadas de la Sociedad Cooperativa correspondientes al ejercicio 2019 fueron aprobadas por la Asamblea General de Socios en su reunión celebrada el 29 de octubre de 2020.

### **c) Principios contables no obligatorios aplicados**

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, el Consejo Rector de la Sociedad Cooperativa ha formulado estas cuentas anuales abreviadas teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las cuentas anuales abreviadas. No existe ningún principio contable obligatorio que, siendo significativo su efecto en las cuentas anuales abreviadas, se haya dejado de aplicar.

Las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2020 se han elaborado siguiendo el principio de “*empresa en funcionamiento*” (véase Nota 1).

### **d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre**

La información incluida en las cuentas anuales abreviadas es responsabilidad de Consejo Rector de la Sociedad Cooperativa.

En las cuentas anuales abreviadas correspondientes al ejercicio 2020 se han utilizado, ocasionalmente, estimaciones realizadas por el Consejo Rector de la Sociedad Cooperativa para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- La vida útil de los activos intangibles y materiales
- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos.
- La valoración de determinados instrumentos financieros.
- El importe de las provisiones.
- La clasificación de los arrendamientos como operativos o financieros.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2020, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (*al alza o a la baja*) en próximos ejercicios, lo que se haría, en su caso, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios afectados.

**e) Comparación de la información**

La información relativa al ejercicio 2019 que se incluye en esta Memoria abreviada se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos, con la información del ejercicio 2020.

**f) Agrupación de partidas**

Determinadas partidas del balance abreviado y de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión. No obstante, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes Notas de esta Memoria abreviada.

**g) Cambios en criterios contables**

Durante el ejercicio 2020 no se han producido cambios en criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2019.

**h) Corrección de errores**

En la elaboración de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2020 no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2019.

**3. Distribución del resultado**

La distribución del resultado del ejercicio 2020 formulada por el Consejo Rector de la Sociedad Cooperativa, que se someterá a la aprobación de la Asamblea General de Socios, así como la distribución del resultado del ejercicio 2019 aprobada por la Asamblea General de Socios, se detallan a continuación:

	Euros	
	2020	2019
<b>Base de reparto:</b>		
Resultado positivo del ejercicio	<b>439</b>	<b>24.385</b>
<b>Distribución:</b>		
A Compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	-	24.385
A Resultados de ejercicios anteriores	439	-
	<b>439</b>	<b>24.385</b>

#### **4. Normas de registro y valoración**

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad Cooperativa en la elaboración de sus cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2020, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

##### **a) Inmovilizado intangible**

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción y, posteriormente, dicha valoración inicial se corrige por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado, determinadas de acuerdo con el criterio que se menciona en la Nota 4-b.

En concreto, la Sociedad Cooperativa utiliza los siguientes criterios para la contabilización de su inmovilizado intangible:

1. **Aplicaciones informáticas.** Se registran por su precio de adquisición y se amortizan linealmente en un periodo de 4 años, a partir de la fecha de su entrada en funcionamiento. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren.
2. **Derechos sobre activos cedidos en uso.** Los activos incluidos en este epígrafe corresponden a una parcela cedida gratuitamente por el Excelentísimo Ayuntamiento de Alba de Tormes (Salamanca) el 5 de agosto de 2008 por un periodo de 30 años, sobre el que se ha construido un invernadero (véase Nota 5). Este derecho de uso fue registrado en el ejercicio 2016 por el valor razonable del bien recibido (1.408 euros) con abono al capítulo "Subvenciones, Donaciones y Legados Recibidos" del Patrimonio Neto del balance, y se amortiza linealmente en función de los años de duración de la correspondiente cesión.

El cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada del ejercicio 2020 adjunta en concepto de amortización del inmovilizado intangible ha ascendido a 92 euros.

##### **b) Inmovilizado material**

El inmovilizado material se valora inicialmente a su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente, dicha valoración inicial se corrige por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que hayan experimentado los bienes. En este sentido, siempre que existen indicios de pérdida de valor, la Sociedad Cooperativa procede a estimar mediante el denominado "test de deterioro" la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material deteriorado, la Sociedad Cooperativa registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en ejercicios anteriores, con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias, y se ajustan, en consecuencia, los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias. Por el contrario, los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los mismos.

Los bienes retirados, tanto si se producen como consecuencia de un proceso de modernización como si se deben a cualquier otra causa, se contabilizan dando de baja los saldos que presentan las correspondientes cuentas de coste y de amortización acumulada.

La Sociedad Cooperativa sigue el criterio de traspasar el inmovilizado material en curso al de explotación en el momento en que el mismo queda disponible para iniciar su funcionamiento, comenzándose en dicho momento su amortización.

La Sociedad Cooperativa amortiza su inmovilizado material a partir de la fecha de su entrada en funcionamiento, siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada de los bienes, según el siguiente detalle:

Naturaleza de los Bienes	Años de Vida Útil Estimada
Construcciones	30 - 50
Instalaciones técnicas	6,67
Maquinaria y utillaje	10
Mobiliario	10
Equipos para procesos de información	4
Elementos de transporte	6,67

Con cierta periodicidad, se procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado material de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en las mismas, que, en el caso de producirse, se ajustan mediante la correspondiente corrección del cargo a las cuentas de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros, en concepto de amortización, en virtud de las nuevas vidas útiles.

### c) Instrumentos financieros

Un "*instrumento financiero*" es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Un "*instrumento de capital*" es un negocio jurídico que evidencia una participación residual en los activos de la entidad que lo emite, una vez deducidos todos sus pasivos.

Un "*derivado financiero*" es un instrumento financiero cuyo valor cambia como respuesta a los cambios en una variable observable de mercado (*tal como un tipo de interés, de cambio, el precio de un instrumento financiero o un índice de mercado*), cuya inversión inicial es muy pequeña en relación a otros instrumentos financieros con respuesta similar a los cambios en las condiciones de mercado y que se liquida, generalmente, en una fecha futura.

#### Activos financieros

Los activos financieros que posee la Sociedad Cooperativa se clasifican en las siguientes categorías:

1. "Préstamos y cuentas a cobrar". Están constituidos por activos financieros originados por la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la Sociedad Cooperativa o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.

Estos activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. Posteriormente, se valoran a su coste amortizado, calculado mediante la utilización del método del "*tipo de interés efectivo*", que es el tipo de actualización que iguala el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición, ajustado, en su caso, por las comisiones y por los costes de transacción que deban incluirse en el cálculo de dicho tipo de interés efectivo. En los instrumentos financieros a tipo de interés variable, el tipo de interés efectivo se estima de manera análoga a las operaciones de tipo de interés fijo, y se recalcula en cada fecha de revisión del tipo de interés contractual de la operación, atendiendo a los cambios que hayan sufrido los flujos de efectivo futuros de los instrumentos financieros.

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad Cooperativa realiza un "*test de deterioro*" para estos activos financieros. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se contabiliza en la cuenta de pérdidas y ganancias.

2. **"Otros activos financieros"**. Corresponden a las fianzas entregadas, las cuales figuran registradas en el balance abreviado por su importe nominal, dado que el efecto de no actualizar los flujos de efectivos futuros no es significativo.

La Sociedad Cooperativa da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

#### *Pasivos financieros*

Son pasivos financieros aquellos débitos y cuentas a pagar que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la Sociedad Cooperativa o también aquéllos que, sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y cuentas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran a su coste amortizado, calculado mediante la utilización del método del *"tipo de interés efectivo"*, tal y como se ha definido con anterioridad.

La Sociedad Cooperativa da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

#### *Instrumentos de patrimonio*

La Ley 16/2007, de 4 de julio, de "Reforma y Adaptación de la Legislación Mercantil en Materia Contable para su Armonización Internacional con Base en la Normativa Europea", modificó el apartado 1 del artículo 45 de la Ley 27/1999, de 16 de julio, de Cooperativas. De acuerdo con esta modificación, el capital social de estas entidades estará constituido por aportaciones obligatorias y voluntarias de los socios, que podrán ser:

- a) Aportaciones con derecho de reembolso en caso de baja.
- b) Aportaciones cuyo reembolso, en caso de baja, pueda ser rehusado incondicionalmente por el Consejo Rector.

Con fecha 29 de diciembre de 2010, se publicó en el Boletín Oficial del Estado la Orden EHA/3360/2010, de 21 de diciembre, en la que se aprobaron las "Normas sobre los Aspectos Contables de las Sociedades Cooperativas". Entre las novedades introducidas por la citada Orden, que entró en vigor el 1 de enero 2011, se indica que las aportaciones de los socios, en la medida en que no otorguen a la Sociedad Cooperativa el derecho incondicional a rehusar su reembolso, deben clasificarse como pasivo. En este sentido, la Sociedad Cooperativa procedió a modificar sus Estatutos habiéndose establecido que el reembolso de las aportaciones realizadas por los socios que se den de baja puede ser rehusado incondicionalmente por parte del Consejo Rector y, por tal motivo, el importe de las aportaciones realizadas por los socios cooperativistas figura al 31 de diciembre de 2020 formando parte del capítulo "Fondos Propios" del balance abreviado (véase Nota 7).

#### *Instrumentos financieros derivados*

Durante los ejercicios 2020 y 2019 la Sociedad Cooperativa no ha realizado operación alguna con instrumentos financieros derivados.

#### **d) Existencias**

Las existencias de productos comerciales se valoran a su precio de adquisición, o al valor neto realizable, el menor. El valor neto realizable viene determinado por el precio de venta, deducidos los costes estimados en que se incurrirán en los procesos de comercialización, venta y distribución.

La valoración de las existencias comerciales obsoletas, defectuosas o de lento movimiento se ha reducido a su posible valor neto de realización.

#### e) *Subvenciones, donaciones y legados recibidos*

La Sociedad Cooperativa sigue los siguientes criterios para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos:

- Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables. Se registran formando parte del Patrimonio Neto, como "Ingresos imputados directamente al patrimonio neto" (*en el momento en el que se estima que se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables acerca de su cobro*), por el valor razonable del importe o del bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no, y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el período para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro.

El Consejo Rector de la Sociedad Cooperativa estima que la misma ha cumplido las condiciones establecidas para que sean definitivas las subvenciones de capital registradas como no reintegrables.

- Subvenciones, donaciones y legados de carácter reintegrable. Mientras tienen el carácter de reintegrables, se contabilizan como pasivos.
- Subvenciones de explotación. Se registran en el momento en el que, tras su concesión, la Sociedad Cooperativa estima que se han cumplido las condiciones establecidas en las mismas, que normalmente coinciden con el momento de su cobro, y su imputación a resultados se realiza de forma que se consiga en cada período una adecuada correlación contable entre los ingresos derivados de las subvenciones y los gastos subvencionados.

En el caso de las subvenciones obtenidas para financiar gastos específicos de ejecución plurianual, si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización del plan de actuación y la justificación de que se han realizado las correspondientes actividades, si al cierre del ejercicio se ha ejecutado la actuación parcialmente, la subvención se calificará como no reintegrable y se reconocerá en el ejercicio en proporción al gasto ejecutado, siempre que no existan dudas razonables de que se concluirá en los términos fijados en las condiciones del otorgamiento.

#### f) *Provisiones y contingencias*

En la formulación de las cuentas anuales abreviadas, el Consejo Rector de la Sociedad Cooperativa diferencia entre:

1. Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
2. Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurran, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad Cooperativa.

El balance abreviado recoge todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que la de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en el balance abreviado, sino que se informa sobre los mismos en las Notas de la Memoria abreviada, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad Cooperativa no esté obligada a responder. En esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

#### *Procedimientos judiciales y/o reclamaciones en curso*

Al cierre del ejercicio 2020 no existían procedimientos judiciales ni reclamaciones entablados contra la Sociedad Cooperativa que pudieran tener un efecto significativo en las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2020.

#### **g) Indemnizaciones por despido**

De acuerdo con la reglamentación laboral vigente, la Sociedad Cooperativa está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo ciertas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Las indemnizaciones por despidos susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en que el Consejo Rector decide efectuarlos y se crea una expectativa válida frente a terceros sobre el despido. En las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2020 no se ha registrado provisión alguna por este concepto, ya que no están previstas situaciones de esta naturaleza.

#### **h) Impuestos sobre beneficios**

El gasto o ingreso por el impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por el impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad Cooperativa satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del Impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y los pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables generadas en ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o ingreso por el impuesto diferido corresponde al reconocimiento y cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias, que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las cuotas por pérdidas cooperativas pendientes de compensar y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuesto diferido sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad Cooperativa vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuesto diferido, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en el patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuesto diferido registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuesto diferido no registrados en el balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

#### **i) Ingresos y gastos**

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Los ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

El reconocimiento de los ingresos por prestaciones de servicios se produce considerando el grado de realización de la prestación a la fecha del balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del "tipo de interés efectivo" y los dividendos cuando se declara el derecho a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

*Imputación de gastos a las actividades cooperativizadas realizadas con socios y con terceros no socios*

A los efectos de obtener el resultado individual por actividad, los gastos comunes se imputan a cada una de las actividades en función de la proporción que representan los ingresos generados por cada una de ellas respecto del total de los ingresos. No obstante, en opinión del Consejo Rector, la totalidad de las actividades que realiza la Sociedad Cooperativa son actividades realizadas con socios, por lo que no se ha realizado imputación alguna de gastos por actividades.

**j) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental**

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad Cooperativa, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

La actividad de la Sociedad Cooperativa, por su naturaleza no tiene un impacto medioambiental significativo.

**k) Clasificación de activos y pasivos como corrientes**

En el balance abreviado los activos y pasivos se clasifican en corrientes y no corrientes. Los corrientes comprenden aquellos saldos que la Sociedad Cooperativa espera vender, consumir, desembolsar, realizar o liquidar en el transcurso del ciclo normal de explotación. Aquellos otros que no responden a esta clasificación se consideran no corrientes, salvo que se esperen recuperar, consumir o liquidar en un plazo igual o inferior a doce meses, contado a partir de la fecha del balance abreviado. En el caso de que un pasivo no tenga, antes del cierre del ejercicio, un derecho incondicional para la Sociedad Cooperativa de diferir su liquidación por al menos doce meses a contar desde la fecha del balance abreviado, este pasivo se clasifica como corriente.

**l) Transacciones con vinculadas**

La Sociedad Cooperativa realiza todas las operaciones con partes vinculadas a valor de mercado, por lo que el Consejo Rector de la Sociedad Cooperativa considera que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos en consideración en el futuro.

**5. Inmovilizado material**

El movimiento habido durante los ejercicios 2020 y 2019 en las diferentes cuentas del inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas, ha sido el siguiente:

	Euros					
	Saldos al 31/12/18	Entradas o Dotaciones	Saldos al 31/12/19	Entradas o Dotaciones	Salidas o Retiros	Saldos al 31/12/20
<b>Coste-</b>						
Terrenos	681.510	-	681.510	-	-	681.510
Construcciones	1.829.336	1.115	1.830.451	-	-	1.830.451
Instalaciones técnicas y maquinaria	255.546	3.429	258.975	25.496	(9.529)	274.942
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	109.961	-	109.961	-	(285)	109.676
Otro inmovilizado material	13.891	-	13.891	12.381	(8.222)	18.050
	<b>2.890.244</b>	<b>4.544</b>	<b>2.894.788</b>	<b>37.877</b>	<b>(18.036)</b>	<b>2.914.629</b>
<b>Amortización acumulada-</b>						
Construcciones	(226.449)	(43.681)	(270.130)	(43.569)	-	(313.699)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(226.387)	(6.635)	(233.022)	(8.417)	9.529	(231.910)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(51.265)	(9.089)	(60.354)	(9.075)	285	(69.144)
Otro inmovilizado material	(10.845)	(394)	(11.239)	(550)	8.222	(3.567)
	<b>(514.946)</b>	<b>(59.799)</b>	<b>(574.745)</b>	<b>(61.611)</b>	<b>18.036</b>	<b>(618.320)</b>
<b>Neto-</b>						
Terrenos	681.510		681.510			681.510
Construcciones	1.602.887		1.560.321			1.516.752
Instalaciones técnicas y maquinaria	29.159		25.953			43.032
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	58.696		49.607			40.532
Otro inmovilizado material	3.046		2.652			14.483
	<b>2.375.298</b>		<b>2.320.043</b>			<b>2.296.309</b>

### Terrenos

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2020 corresponde a los siguientes terrenos:

- Una parcela situada en Vitigudino (Salamanca), que fue adquirida en el año 2012, donde están construidas dos viviendas para personas con discapacidad.
- Terrenos sobre los que se asienta el centro turístico rural ALTAIR en Béjar (Salamanca).

### Construcciones

Las construcciones de la Sociedad Cooperativa corresponden a los siguientes inmuebles:

- Invernadero situado en Alba de Tormes (Salamanca). Este invernadero es un centro especial de empleo asentado sobre una parcela denominada "Dehesa de Alba" que fue cedida por el Excmo. Ayuntamiento de Alba de Tormes (Salamanca) con fecha 5 de agosto de 2008 por un período de 30 años (véase Nota 4-a).
- Invernadero situado en Vitigudino (Salamanca). Este invernadero es un centro especial de empleo asentado sobre una parte de dos parcelas que el Ayuntamiento de Vitigudino cedió a Asociación ASPRODES, y ésta a su vez a la Sociedad Cooperativa, por 75 años, mediante contrato formalizado el 21 de agosto de 2007. La superficie total de estas parcelas asciende a 5.038 m<sup>2</sup>, de la que la Sociedad Cooperativa está utilizando 1.060 m<sup>2</sup>. Dicha cesión está pendiente de escriturarse, momento en el cual, con el nacimiento del derecho real, se procederá a contabilizar como inmovilizado intangible por el valor razonable del derecho de uso de la parte del terreno que está siendo empleado por la Sociedad Cooperativa.
- Viviendas de carácter permanente para personas con discapacidad situadas en Vitigudino (*Vivienda Labradores I y II*). Las viviendas comenzaron su explotación en el ejercicio 2013.
- Construcciones del complejo turístico rural ALTAIR en Béjar (Salamanca), que entró en funcionamiento en el ejercicio 2016. Este complejo fue adquirido en el año 2014 y durante los ejercicios 2015 y 2016 se realizaron las inversiones y reformas necesarias para su adecuación a las actividades previstas a desarrollar en el mismo. La superficie total de esta finca asciende a 51.842 m<sup>2</sup>. En concreto, sobre la finca adquirida, que cuenta con siete casas para alojamiento de turismo rural, un restaurante, cocina y almacén, un centro de formación y recepción, un baño exterior y una caseta destinada a instalaciones térmicas, se ha desarrollado el proyecto

denominado "ALTAIR Sierras Béjar-Francia: un proyecto de innovación social y empleo en turismo rural accesible e inclusivo". Para financiar la adquisición de estos activos (terrenos, construcciones e instalaciones) la Sociedad Cooperativa obtuvo un préstamo con garantía hipotecaria de una entidad financiera.

Todas estas construcciones han sido financiadas, parcialmente, con subvenciones de capital (véase Nota 9).

#### Adiciones y retiros en los ejercicios 2020 y 2019

Las altas registradas en el inmovilizado material de la Sociedad Cooperativa durante el ejercicio 2020 corresponden, básicamente, a la ampliación de la sala de calderas del complejo turístico rural ALTAIR, así como a un elemento de transporte para desarrollar la actividad de la Sociedad Cooperativa.

Por su parte, las altas registradas en el inmovilizado material de la Sociedad Cooperativa durante el ejercicio 2019 correspondieron a la ampliación de las caballerizas del complejo turístico rural ALTAIR y a la adquisición de una caldera para las viviendas situadas en Vitigudino.

Los retiros registrados en el ejercicio 2020 corresponden, básicamente, al registro de la baja contable de determinados elementos de inmovilizado material de la Sociedad Cooperativa que se encontraban totalmente amortizados y fuera de uso y por los que no se ha obtenido resultado alguno. Durante el ejercicio 2019 no se registraron retiros en el inmovilizado material de la Sociedad Cooperativa.

#### Compromisos firmes de compra de inmovilizado

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la Sociedad Cooperativa no tenía compromisos firmes de compra de inmovilizado.

#### Garantías hipotecarias

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el inmovilizado del "Complejo rural ALTAIR Sierras Béjar-Francia", en Béjar (cuyo valor neto contable a dichas fechas ascendía a un importe de 1,6 millones de euros, aproximadamente), estaba hipotecado en garantía de pago de determinada financiación concedida por una entidad financiera, cuyo principal pendiente de reembolso a dichas fechas ascendía a 1.047.838 y 1.084.487 euros, respectivamente (véase Nota 11).

#### Bienes totalmente amortizados

Formando parte del inmovilizado material de la Sociedad Cooperativa, al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se incluyen determinados elementos totalmente amortizados, cuyos valores totales de coste y de su correspondiente amortización acumulada ascendían a 237.479 y 228.673 euros, respectivamente, de acuerdo con el siguiente detalle:

Naturaleza de los Bienes	Euros	
	31/12/20	31/12/19
Instalaciones técnicas y maquinaria	216.356	199.043
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	19.384	19.669
Otro inmovilizado material	1.739	9.961
	<b>237.479</b>	<b>228.673</b>

#### Política de seguros

La política de la Sociedad Cooperativa es la de formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a los que están expuestos los diversos elementos de su inmovilizado material. Los miembros del Consejo Rector de la Sociedad Cooperativa consideran que la cobertura contratada al 31 de diciembre de 2020 resulta suficiente para cubrir los riesgos propios de la actividad de la Sociedad Cooperativa.

## 6. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

La práctica totalidad de los saldos de este epígrafe de los balances abreviados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 adjuntos corresponde al importe depositado en una cuenta corriente que a dichas fechas mantenía la Sociedad Cooperativa en una entidad financiera, denominada en euros, remunerada a tipos de mercado y de libre disposición.

## 7. Fondos propios y Deudas con características especiales a largo plazo

### Capital social

De acuerdo con los artículos 42, 44 y 46 de los estatutos de la Sociedad Cooperativa, el “capital social” de la misma estará constituido por las aportaciones de los socios, que podrán ser “aportaciones obligatorias” y “aportaciones voluntarias”. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la totalidad de las aportaciones al capital social de la Sociedad Cooperativa son “obligatorias”.

El capital está constituido por aportaciones obligatorias representadas por títulos nominativos, que en ningún caso tendrán la consideración de títulos valores. La aportación obligatoria mínima al capital social, para adquirir la condición de socio trabajador es de 300 euros. El importe total de las aportaciones de cada socio no podrá exceder de un tercio del capital social.

El movimiento habido en las “Aportaciones obligatorias mínimas” durante los ejercicios 2020 y 2019 ha sido el siguiente:

	Número de Socios	Valor Título por Socio (Euros)	Euros
<b>Al 31 de diciembre de 2018</b>	<b>25</b>	<b>300/700</b>	<b>15.000</b>
Altas	2	300	600
Bajas	-	-	-
<b>Al 31 de diciembre de 2019</b>	<b>27</b>	<b>300/700</b>	<b>15.600</b>
Altas	2	300	600
Bajas	-	-	-
<b>Al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>29</b>	<b>300/700</b>	<b>16.200</b>

Al 31 de diciembre de 2020 las aportaciones obligatorias recibidas de los socios se encuentran clasificadas el epígrafe “Capital” del balance abreviado adjunto. El saldo registrado en el citado epígrafe deriva de los siguientes conceptos:

- **Capital-Aportaciones obligatorias (2.100 euros).** De acuerdo con el artículo 43 de los estatutos de la Sociedad Cooperativa, el capital social mínimo de la misma se fija en 2.100 euros, importe que figura registrado formando parte del capítulo “Fondos Propios” del balance abreviado.
- **Capital-Aportaciones obligatorias (14.100 euros).** Al 31 de diciembre de 2014 el saldo de la partida “Deudas con características especiales a largo plazo-Capital reembolsable exigible” del balance abreviado a dicha incluía el importe de las aportaciones mínimas obligatorias, que excedían del capital mínimo obligatorio fijado por los estatutos de la Sociedad Cooperativa. En este sentido, de acuerdo con lo establecido en los mencionados estatutos, el socio que quisiera causar baja debería comunicarlo por escrito al Consejo Rector con dos meses de antelación, y la Sociedad Cooperativa tenía un plazo de hasta cinco años para reembolsar al socio las aportaciones que le correspondieran. Con fecha 17 de junio de 2015 la Asamblea General de la Sociedad Cooperativa aprobó que el citado reembolso de las aportaciones, en caso de baja del cooperativista, pudiera ser rehusado incondicionalmente por parte del Consejo Rector. Por tal motivo, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, y de acuerdo con los actuales estatutos, la totalidad de las aportaciones se considera no reembolsable y figura registrada formando parte del capítulo “Fondos Propios” del balance abreviado.

Por otra parte, no se prevén expulsiones de socios durante el ejercicio 2021.

El número de socios de la Sociedad Cooperativa al 31 de diciembre de 2020 era de 29, habiéndose producido durante el ejercicio finalizado en dicha fecha 2 altas (27 socios al 31 de diciembre de 2019, habiéndose producido 2 altas en el año 2019).

Por otra parte, al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el número de socios, en función de su tipología, así como la parte del capital correspondiente (que incluye, en su caso, el importe de las deudas con características especiales a largo plazo), se detalla a continuación:

Tipología	31/12/20			31/12/19		
	Número de Socios	Porcentaje Respecto al Total de Socios	Capital (Euros)	Número de Socios	Porcentaje Respecto al Total de Socios	Capital (Euros)
Socios trabajadores (a)	27	93,10	14.800	25	92,59	14.200
Socios colaboradores (b)	2	6,90	1.400	2	7,41	1.400
	<b>29</b>	<b>100,00</b>	<b>16.200</b>	<b>27</b>	<b>100,00</b>	<b>15.600</b>

(a) Una parte de estos socios son personas con discapacidad psíquica.

(b) Estos socios colaboradores son Asociación ASPRODES y Asociación ACOPEDIS.

## Reservas

### Fondo de reserva obligatorio

De acuerdo con la Ley 4/2002, de 11 de abril, de Cooperativas de la Comunidad de Castilla y León y con los estatutos de la Sociedad Cooperativa, se destinarán a este Fondo (que se caracteriza por estar destinado a la consolidación, desarrollo y garantía de la Sociedad Cooperativa y no podrá ser distribuido entre los socios) los siguientes importes:

- El porcentaje de los excedentes netos que establezca la Asamblea General, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Cooperativas.
- Las deducciones sobre las aportaciones al capital, respecto de las efectuadas por los socios que causen baja, conforme a lo establecido en la Ley de Cooperativas.
- Cuotas de ingreso de los socios.
- Los resultados extracooperativos y extraordinarios de las operaciones señaladas en el artículo 74, apartados 2 y 3, de la Ley de Cooperativas, en un 50%, como mínimo.
- Los resultados de las operaciones derivadas de los acuerdos intercooperativos, de acuerdo con el artículo 128 de la Ley de Cooperativas.

Durante el ejercicio 2020 la Sociedad Cooperativa ha dotado un importe de 127 euros al Fondo de reserva obligatorio.

### Fondo de reserva voluntario

De acuerdo con la Ley 4/2002, de 11 de abril, de Cooperativas de la Comunidad de Castilla y León, en el caso de las cooperativas de trabajo, este fondo está destinado a dotar sistemas de prestaciones sociales para los socios y trabajadores de la Sociedad Cooperativa.

## 8. Fondo de educación, formación y promoción

Conforme a la Ley de Cooperativas de la Comunidad de Castilla y León y a los estatutos de la Sociedad Cooperativa, este fondo tiene por objeto la difusión y promoción del cooperativismo, la formación de los socios y trabajadores en técnicas cooperativas, económicas y profesionales, la atención de los objetos de incidencia social,

cultural o medioambiental en el territorio del ámbito determinado en los estatutos de la Sociedad Cooperativa, y a las actividades de cooperación, así como a satisfacer las cuotas a las uniones o federaciones de cooperativas a las que la Sociedad Cooperativa esté adscrita. Este Fondo se nutrirá con:

- El porcentaje de los excedentes netos que acuerde la Asamblea General conforme a lo establecido en el artículo 74 de la Ley de Cooperativas.
- Las sanciones económicas que imponga la Sociedad Cooperativa a sus socios.
- Las subvenciones, donaciones y cualquier otro tipo de ayuda recibida de terceros para el cumplimiento de los fines a los que está destinado el fondo.
- El veinte por ciento de los resultados de las operaciones realizadas con terceros.

De acuerdo con el artículo 72 de la Ley 4/2002, de 11 de abril, de Cooperativas de la Comunidad de Castilla y León, el importe no aplicado debe materializarse en cuentas de ahorro o en títulos de Deuda Pública, cuyos rendimientos financieros se aplicarán al mismo fin, dentro del ejercicio económico siguiente a aquél en el que se haya efectuado la dotación. Dichos fondos no pueden pignorar ni afectarse a préstamos o cuentas de crédito.

El movimiento habido en este fondo durante los ejercicios 2020 y 2019 ha sido el siguiente:

Concepto	Euros
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2018</b>	-
Dotación del ejercicio 2019	545
Aplicación a su finalidad	-
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2019</b>	<b>545</b>
Dotación del ejercicio 2020	20
Aplicación a su finalidad	(545)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>20</b>

## 9. Subvenciones, donaciones y legados recibidos

La información acerca de las subvenciones de capital no reintegrables recibidas por la Sociedad Cooperativa, las cuales forman parte de su "Patrimonio Neto", así como acerca de los resultados imputados por dichas subvenciones a las cuentas de pérdidas y ganancias abreviadas de los ejercicios 2020 y 2019, se indica a continuación:

Organismo que Concedió la Subvención y Conceptos	Euros						
	Importe de la Subvención	Saldo al 31/12/18	Imputado al Resultado del Ejercicio 2019	Saldo al 31/12/19	Entradas	Imputado al Resultado del Ejercicio 2020	Saldo al 31/12/20
Junta de Castilla y León. Naves Viveros y otras inversiones	288.480	156.954	(5.823)	151.131	-	(5.823)	145.308
Consejería de Economía y Empleo Junta de Castilla y León. Inversiones 2008	34.070	21.910	(875)	21.035	-	(875)	20.160
Consejería de Economía y Empleo Junta de Castilla y León. Inversiones 2009	33.917	13.803	(1.463)	12.340	-	(1.026)	11.314
Asociación de Desarrollo de la Zona Oeste de Salamanca (ADEZOS) (2013). Inversiones en viviendas tuteladas	215.000	188.665	(5.268)	183.397	-	(5.268)	178.129
Consejería de Cultura y Turismo (2015 y 2016). Calidad del Sector Turístico	17.559	16.506	(351)	16.155	-	(351)	15.804
Fundación "La Caixa" (2016). Inversiones en Complejo Rural Altair	13.651	12.832	(273)	12.559	-	(273)	12.286
Junta de Castilla y León (2018). Inversiones en Complejo Rural Altair	67.313	66.406	(1.869)	64.537	-	(1.869)	62.668
Junta de Castilla y León (2020). Inversiones en Complejo Rural Altair	20.491	-	-	-	20.491	(1.655)	18.836
Total subvenciones de capital no reintegrables		477.076	(15.922)	461.154	20.491	(17.140)	464.505
Menos-Pasivos por impuesto diferido (Nota 12)		(95.373)	3.184	(92.189)	(4.098)	3.428	(92.859)
<b>Subvenciones netas registradas en el Patrimonio Neto</b>		<b>381.703</b>	<b>(12.738)</b>	<b>368.965</b>	<b>16.393</b>	<b>(13.712)</b>	<b>371.646</b>

### Subvenciones recibidas en los últimos ejercicios

Con fecha 26 de junio de 2012, la Asociación de Desarrollo de la Zona Oeste de Salamanca (ADEZOS) concedió a la Sociedad Cooperativa una subvención para la construcción y equipamiento de dos viviendas para personas con discapacidad intelectual con diferentes necesidades de apoyo en la localidad de Vitigudino (Salamanca) por importe de 215.000 euros. La Sociedad Cooperativa finalizó la construcción de estas viviendas durante el ejercicio 2013 y procedió a registrar la citada subvención en el capítulo "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" del balance abreviado al 31 de diciembre de 2013, toda vez que presentó la correspondiente documentación justificativa y consideró que se habían cumplido las condiciones establecidas en la correspondiente concesión de subvención. Dicha subvención fue cobrada durante los primeros meses de 2015.

Con fecha 7 de octubre de 2015, la Consejería de Cultura y Turismo concedió a la Sociedad Cooperativa una subvención para financiar aquellas actividades destinadas a fomentar la calidad del sector turístico de Castilla y León entre el 1 de enero de 2015 y el 14 de agosto de 2016, por un importe de 17.559 euros. La Sociedad Cooperativa finalizó dichas actividades durante el ejercicio 2016 y procedió a registrar esta subvención de capital en el año 2016, una vez que presentó la correspondiente documentación justificativa y consideró que se habían cumplido las condiciones establecidas en la correspondiente concesión de subvención. Esta subvención fue cobrada en su totalidad en el año 2016.

Con fecha 30 de noviembre de 2015, la Fundación "La Caixa" firmó un convenio con la Sociedad Cooperativa por el cual ésta recibió una subvención para el proyecto ALTAIR (*proyecto de formación, empleo y competitividad en turismo rural accesible*). Esta subvención se registró en el año 2016, una vez que se realizaron las inversiones objeto de la ayuda, se presentó la correspondiente documentación justificativa y se estimó que se habían cumplido las condiciones establecidas en la correspondiente concesión de subvención. Dicha subvención fue cobrada en su totalidad en el año 2016.

Con fecha 18 de abril de 2018, la Junta de Castilla y León concedió a la Sociedad Cooperativa una subvención para financiar la construcción de un edificio para la instalación de caballerizas en el complejo rural ALTAIR por un importe de 67.313 euros. Esta subvención se registró en el año 2018, una vez que se realizaron las inversiones objeto de la ayuda, se presentó la correspondiente documentación justificativa y se estimó que se habían cumplido las condiciones establecidas en la concesión de subvención. Esta subvención fue cobrada en su totalidad en el año 2018.

Con fecha 18 de junio de 2020, la Junta de Castilla y León concedió a la Sociedad Cooperativa una subvención para financiar la ampliación de las instalaciones del complejo rural ALTAIR por un importe de 20.491 euros. Esta subvención se ha registrado en el ejercicio 2020, una vez que se han realizado las inversiones objeto de la ayuda, se ha presentado la correspondiente documentación justificativa y se ha estimado que se han cumplido las condiciones establecidas en la concesión de subvención. Al 31 de diciembre de 2020 esta subvención había sido cobrada en su totalidad.

## **10. Saldos con empresas del Grupo, asociadas y socios**

### **Inversiones en empresas del Grupo, asociadas y socios a corto plazo**

La totalidad del saldo de este epígrafe del balance abreviado al 31 de diciembre de 2019 adjunto correspondía al saldo pendiente de cobro a Asociación ACOPEDIS en relación con una ayuda concedida en un convenio suscrito con Fundación La Caixa y en la que la mencionada entidad vinculada actúa como líder, el cual ha sido cobrado durante el ejercicio 2020 (véase Nota 13).

### **Deudas con socios a largo y a corto plazo**

Los saldos de las partidas "Deudas a largo plazo con empresas del Grupo, asociadas y socios-Deudas con socios" (942.647 y 792.647 euros) y "Deudas a corto plazo con empresas del Grupo, asociadas y socios-Deudas con socios" (72.441 y 224.743 euros) de los balances abreviados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 adjuntos incluyen los importes pendientes de devolución a dichas fechas de la financiación concedida por la entidad Asociación ASPRODES a la Sociedad Cooperativa.

Esta financiación se encuentra formalizada mediante un contrato firmado entre ambas partes con fecha 22 de octubre de 2015, y cuyo límite asciende a 704.971 euros (448.636 euros para la adquisición y reforma de ALTAIR y 256.335 euros para la construcción y equipamiento de las viviendas de Vitigudino). Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el límite de esta financiación se ha sobrepasado con el consentimiento de la entidad financiadora. La fecha de vencimiento está establecida el 22 de octubre de 2025 y las amortizaciones se realizarán en función de las disponibilidades de efectivo que tenga la Sociedad Cooperativa en cada ejercicio. En el balance abreviado al 31 de diciembre de 2020 adjunto esta deuda se ha clasificado en el corto y en el largo plazo en función del acuerdo alcanzado entre las partes. En el ejercicio 2020 esta financiación ha devengado intereses por importe de 10.064 euros, los cuales figuran registrados en la partida "Gastos financieros-Por deudas con empresas del Grupo, asociadas y socios" de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada del ejercicio 2020 adjunta (en el ejercicio 2019 esta financiación no devengó interés alguno).

#### Saldos comerciales con entidades vinculadas

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la Sociedad Cooperativa mantenía los siguientes saldos comerciales con entidades vinculadas:

	Euros		
	31/12/20	31/12/19	
	Saldos Acreedores	Saldos Deudores	Saldos Acreedores
Asociación ASPRODES	9.944	80.169	2.236
Asociación ACOPEDIS	120	9.112	-
	<b>10.064</b>	<b>89.281</b>	<b>2.236</b>

Estos saldos corresponden a transacciones comerciales efectuadas por la Sociedad Cooperativa con dichas entidades y no devengan intereses (véase Nota 13).

#### 11. Deudas a largo y a corto plazo

La composición de los saldos de los epígrafes "Deudas a largo plazo" y "Deudas a corto plazo" de los balances abreviados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 adjuntos, es la siguiente:

	Euros					
	31/12/20			31/12/19		
	Pasivo Corriente	Pasivo No Corriente	Total	Pasivo Corriente	Pasivo No Corriente	Total
<b>Deudas con entidades de crédito-</b>						
Préstamos hipotecarios	37.141	1.010.697	1.047.838	36.600	1.047.887	1.084.487
Deuda por intereses	3.139	-	3.139	-	-	-
	<b>40.280</b>	<b>1.010.697</b>	<b>1.050.977</b>	<b>36.600</b>	<b>1.047.887</b>	<b>1.084.487</b>

#### Préstamos hipotecarios

Con fecha 20 de mayo de 2014 le fue concedido a la Sociedad Cooperativa un préstamo hipotecario por la entidad financiera Triodos Bank, N.V., Sucursal en España, por un importe de 950.000 euros, destinado a la financiación de la adquisición y acondicionamiento de una finca sita en Barrio Colorao P.K. CV-186, Béjar (Salamanca) (véase Nota 5). De dicho importe, 837.500 euros estaban destinados a financiar la adquisición de los activos y 112.500 euros a financiar las obras de reforma y acondicionamiento de las edificaciones construidas en la finca adquirida. El principal de este préstamo se reembolsa mediante el pago de 336 cuotas mensuales (el vencimiento de la primera cuota estaba establecido en el año 2016 y el de la última cuota el 1 de mayo de 2044). Dicho préstamo devenga un interés anual variable equivalente al Euribor + un diferencial del 1%, que, como mínimo, se situará en el 1,6%.

Adicionalmente, con fecha 16 de febrero de 2018 le fue concedido a la Sociedad Cooperativa un préstamo hipotecario por la citada entidad financiera, por un importe de 242.614 euros, destinado a la cancelación parcial de la deuda que mantenía la Sociedad Cooperativa con la entidad vinculada Asociación ASPRODES. El principal de este préstamo se reembolsa pendiente el pago de 314 cuotas mensuales. Dicho préstamo devengaba un interés anual fijo del 1,6% hasta el 30 de abril de 2019, momento a partir del que devenga un interés anual variable equivalente al Euribor + un diferencial del 1,6%.

El calendario de vencimientos de estos préstamos al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Euros							
	Vencimientos en el Año:						2025 y Sigüientes	Total
	2020	2021	2022	2023	2024	2025 y Sigüientes		
Al 31/12/20	-	37.141	37.790	38.399	39.018	895.490	<b>1.047.838</b>	
Al 31/12/19	36.600	36.725	36.852	38.399	39.946	895.965	<b>1.084.487</b>	

Al 31 de diciembre de 2020 estos préstamos se encontraban garantizados por la entidad vinculada Asociación ASPRODES.

En garantía de la devolución de estos préstamos se ha constituido hipoteca sobre la citada finca y las edificaciones construidas en la misma, que figuran por un valor contable al 31 de diciembre de 2020 de 1.580.815 euros (1.592.127 euros al 31 de diciembre de 2019) (véase Nota 5).

## **12. Administraciones Públicas y situación fiscal**

### **Saldos corrientes con las Administraciones Públicas**

La Sociedad Cooperativa mantenía al 31 de diciembre de 2020 y 2019 los siguientes saldos con las Administraciones Públicas:

Concepto	Euros	
	31/12/20	31/12/19
<b>Activos por impuesto corriente-</b> Impuesto sobre Sociedades del ejercicio	<b>1.391</b>	-
<b>Otros créditos con las Administraciones Públicas-</b> Impuesto del Valor Añadido	176.708	161.914
Organismos Públicos, deudores por subvenciones de explotación (Nota 13)	35.785	72.699
	<b>212.493</b>	<b>234.613</b>
<b>Pasivos por impuesto corriente-</b> Impuesto sobre Sociedades del ejercicio	-	<b>2.403</b>
<b>Otras deudas con las Administraciones Públicas-</b> <b>Hacienda Pública acreedora:</b>		
Retenciones a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	3.322	3.228
<b>Organismos de la Seguridad Social acreedores</b>	<b>4.341</b>	<b>2.589</b>
	<b>7.663</b>	<b>5.817</b>

### Impuesto sobre Sociedades

El Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en base al resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del citado impuesto.

La conciliación del resultado contable de los ejercicios 2020 y 2019 con la base imponible prevista del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2020 y con la base imponible declarada del ejercicio 2019, respectivamente, es como sigue:

Concepto	Euros	
	2020	2019
Resultado del ejercicio, antes de impuestos	560	27.034
Diferencias permanentes:		
Dotación al Fondo de Reserva Obligatorio	(127)	(1.089)
Dotación al Fondo de Educación, Formación y Promoción	(20)	545
<b>Base imponible (resultado fiscal)</b>	<b>413</b>	<b>26.490</b>
Cuota íntegra-		
- 20% del resultado fiscal cooperativo	80	5.298
- 25% del resultado fiscal extracooperativo	41	-
<b>Cuota íntegra</b>	<b>121</b>	<b>5.298</b>
Menos-Bonificación por ser cooperativa especialmente protegida (50% de la cuota íntegra) (a)	-	(2.649)
<b>Cuota diferencial</b>	<b>121</b>	<b>2.649</b>
Menos-Retenciones y pagos a cuenta	(1.512)	(246)
<b>Cuenta a pagar (cobrar)</b>	<b>(1.391)</b>	<b>2.403</b>

- (a) La Sociedad Cooperativa no ha aplicado bonificación alguna en la declaración del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2020, al no cumplir los requisitos establecidos para ello.

### Gasto por el impuesto sobre beneficios

El cálculo del gasto por el Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

Concepto	Euros	
	2020	2019
Beneficio del ejercicio antes de impuestos	560	27.034
Diferencias permanentes	(147)	(544)
	<b>413</b>	<b>26.490</b>
<b>Cuotas:</b>		
20% del resultado fiscal cooperativo	80	5.298
25% del resultado fiscal extracooperativo	41	-
Menos-Bonificación por ser cooperativa especialmente protegida (50% de la cuota íntegra)	-	(2.649)
<b>Gasto por el impuesto sobre beneficios registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada</b>	<b>121</b>	<b>2.649</b>

El desglose del gasto por el Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

Concepto	Euros	
	2020	2019
<b>Impuesto corriente-</b> Por operaciones continuadas	121	2.649
<b>Impuesto diferido-</b> Por operaciones continuadas	-	-
<b>Gasto por el impuesto sobre beneficios registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada</b>	<b>121</b>	<b>2.649</b>

#### *Pasivos por impuesto diferido*

El detalle de los saldos del epígrafe "Pasivos por impuesto diferido" de los balances al 31 de diciembre de 2020 y 2019 adjuntos, así como los movimientos habidos en el mismo durante los ejercicios 2020 y 2019, son los siguientes:

Pasivos por Impuesto Diferido	Euros						
	Saldo al 31/12/18	Disminuciones	Regularizaciones	Saldo al 31/12/19	Aumentos	Disminuciones	Saldo al 31/12/20
Por subvenciones de capital	95.373	(3.184)	-	92.189	4.098	(3.428)	92.859
Por otros conceptos	-	-	(300)	(300)	-	-	(300)
	<b>95.373</b>	<b>(3.184)</b>	<b>-</b>	<b>91.889</b>	<b>4.098</b>	<b>(3.428)</b>	<b>92.559</b>

#### **Impuestos reconocidos en el Patrimonio Neto**

Los impuestos reconocidos directamente en el Patrimonio Neto al 31 de diciembre de 2020 y 2019 corresponden, exclusivamente, al efecto impositivo derivado de las subvenciones de capital no reintegrables pendientes de imputar a resultados (véase Nota 9).

#### **Cuotas por pérdidas cooperativas pendientes de compensación**

Tomando como base las declaraciones de ejercicios anteriores y la declaración prevista para el Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2020, al 31 de diciembre de 2020 la Sociedad Cooperativa no tenía cuotas negativas pendientes de compensación.

#### **Ejercicios abiertos a inspección**

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

Por otra parte, de acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Novena del Real Decreto Ley 11/2020 de 31 de marzo y la Disposición Adicional Primera del Real Decreto Ley 15/2020 de 21 de abril, el período comprendido entre el 14 de marzo y el 30 de mayo de 2020 no computará a efectos de los plazos de prescripción establecidos en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por lo que los plazos habituales de prescripción de los ejercicios abiertos se han visto ampliados en 78 días adicionales. En concreto, y en relación con el Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2016, 2017 y 2018, las fechas de finalización del plazo de prescripción para la Sociedad Cooperativa serían las siguientes:

Ejercicio	Fin del Período Voluntario de Presentación	Fin del Plazo de Prescripción sin Tener en Cuenta el Covid-19	Fin del Plazo de Prescripción Teniendo en Cuenta el Covid-19
2016	25/07/2017	25/07/2021	11/10/2021
2017	25/07/2018	25/07/2022	11/10/2022
2018	25/07/2019	25/07/2023	11/10/2023

Al 31 de diciembre de 2020 la Sociedad Cooperativa tenía abiertos a inspección fiscal los ejercicios 2017 a 2020, ambos inclusive, para todos los impuestos que le son de aplicación y, adicionalmente, el ejercicio 2016 para el Impuesto sobre Sociedades.

En este sentido, en el mes de abril de 2021 la Agencia Tributaria comunicó el inicio de actuaciones de comprobación e investigación en relación con el Impuesto sobre beneficios del ejercicio 2017. A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales abreviadas, las citadas actuaciones se encuentran en curso.

El Consejo Rector de la Sociedad Cooperativa considera que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los diferentes impuestos, por lo que aun en el caso de que surgieran discrepancias en la interpretación de la normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes de las comprobaciones que, en su caso, pudieran llevar a cabo las autoridades fiscales en relación con los ejercicios abiertos a inspección, en el caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales abreviadas correspondientes al ejercicio 2020.

### 13. Ingresos y gastos

#### Importe neto de la cifra de negocios

El desglose, por actividades, de los saldos de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias abreviadas de los ejercicios 2020 y 2019 adjuntas es como sigue:

Actividad	Euros	
	2020	2019
Ventas de plantas	93.148	72.068
Prestaciones de servicios de jardinería, limpieza, restauración y alojamiento	44.811	61.527
Prestaciones de servicios en viviendas tuteladas	247.103	247.882
Otros ( <i>prestación de servicios de formación, asistencia personal, etc.</i> )	158.177	253.463
	<b>543.239</b>	<b>634.940</b>

La totalidad del importe neto de la cifra de negocios corresponde a ventas y servicios prestados en la provincia de Salamanca.

#### Actividades realizadas por la Sociedad Cooperativa con los socios y con terceros no socios

En opinión del Consejo Rector, los socios de la Sociedad Cooperativa han estado implicados, de una u otra forma, en la totalidad de las actividades realizadas por Salarca, S. Coop. de Iniciativa Social durante los ejercicios 2020 y 2019, por lo que la totalidad de los ingresos y gastos recogidos en las cuentas de pérdidas y ganancias abreviadas de los ejercicios 2020 y 2019 adjuntas corresponde a las actividades realizadas por la Sociedad Cooperativa con los socios. En consecuencia, no procede incluir ningún desglose en esta memoria abreviada en relación a los ingresos y gastos de explotación, así como ingresos y gastos financieros y los resultados antes de impuestos, que se derivan de las actividades realizadas por la Sociedad Cooperativa con los socios y con terceros no socios.

## Aprovisionamientos

El desglose de los saldos de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias abreviadas de los ejercicios 2020 y 2019 adjuntas es el siguiente:

Concepto	Euros	
	2020	2019
<b>Consumos de otros aprovisionamientos-</b>		
Compras de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	21.265	26.453
Variación de existencias	(3.907)	8.735
	<b>17.358</b>	<b>35.188</b>

La totalidad de las compras efectuadas por la Sociedad Cooperativa durante los ejercicios 2020 y 2019 son de procedencia nacional.

## Otros ingresos de explotación

La práctica totalidad de los saldos de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias abreviadas de los ejercicios 2020 y 2019 se refiere a las subvenciones de explotación imputadas a los resultados de los citados ejercicios, de acuerdo al siguiente detalle:

Finalidad	Euros	
	2020	2019
Subvención concedida por la Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León para financiar los costes salariales de los trabajadores con discapacidad en los Centros Especiales de Empleo (a)	113.361	141.775
Subvención concedida por la Delegación Territorial de Salamanca de la Junta de Castilla y León para complementar los costes salariales de trabajadores con discapacidad con especiales dificultades de empleabilidad (b)	6.151	6.994
Subvención de la Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León para la financiación de las unidades de apoyo (c)	13.627	14.418
Subvenciones concedidas por Fundación La Caixa (d)	23.450	11.550
Subvención concedida por Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (e)	47.742	-
Subvención concedida por el Servicio de Empleo Público de Castilla y León para la realización de programas formativos (f)	26.271	26.640
Otros	7.991	4.808
	<b>238.593</b>	<b>206.185</b>

- (a) La Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León concede mensualmente a la Sociedad Cooperativa una subvención destinada a la financiación de los costes salariales de los trabajadores con discapacidad de los Centros Especiales de Empleo. El importe total de la subvención concedida en el ejercicio 2020 ha ascendido a 113.361 euros (141.775 euros en el ejercicio 2019), de los que al 31 de diciembre de 2020 se encontraba pendiente de cobro un importe de 28.081 euros que figuraba registrado en la partida "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar-Otros créditos con las Administraciones Públicas" del balance abreviado al 31 de diciembre de 2020 adjunto (véase Nota 12). Está previsto que este importe sea cobrado durante los primeros meses del año 2021.
- (b) La Delegación Territorial de Salamanca de la Junta de Castilla y León ha concedido en el ejercicio 2020 a la Sociedad Cooperativa una subvención destinada a la financiación complementaria de los costes salariales de los trabajadores con discapacidad con especiales dificultades de empleabilidad. El importe total de la subvención concedida en el ejercicio 2020 ha ascendido a 6.151 euros. La totalidad de esta subvención había sido cobrada con anterioridad al 31 de diciembre de 2020.
- (c) Con fecha 7 de octubre de 2020, la Consejería de Empleo e Industria de la Junta de Castilla y León ha concedido a la Sociedad Cooperativa una subvención por importe de 13.627 euros, destinada a financiar los costes laborales y de seguridad social de varios empleados para dar apoyo a la actividad profesional de los Centros Especiales de Empleo. La totalidad de esta subvención había sido cobrada con anterioridad al 31 de diciembre de 2020.

- (d) Con fecha 17 de octubre de 2019, la Sociedad Cooperativa formalizó con Fundación La Caixa un convenio de colaboración al amparo de la convocatoria de "RedeStepa: Servicios Sociales en Territorios Escasamente Poblados" para la realización por parte de la Sociedad Cooperativa de proyectos dirigidos a facilitar el desarrollo integral y el proceso de inclusión social de las personas en situación de vulnerabilidad, potenciando sus capacidades y favoreciendo la igualdad de oportunidades durante los ejercicios 2019 y 2020. Este proyecto fue desarrollado por varias entidades y en el mismo la entidad vinculada Asociación ACOPEDIS actuaba como líder y fue quien recibió de manera directa la ayuda y, a su vez, la canalizó al resto de entidades vinculadas que desarrollaban el proyecto, entre las que se encontraba la propia Sociedad Cooperativa. El importe imputable por la Sociedad Cooperativa al resultado del ejercicio 2020 asciende a 11.200 euros en función de los gastos incurridos y justificados al 31 de diciembre de 2020. Esta subvención había sido cobrada en su totalidad con anterioridad al 31 de diciembre de 2020.

En el ejercicio 2019 la Sociedad Cooperativa formalizó con Fundación La Caixa un convenio de colaboración al amparo de la convocatoria "Envejecer con éxito en el entorno elegido" para la realización de proyectos dirigidos a promover la autonomía personal y la calidad de vida de las personas con discapacidad o en situación de dependencia. Este proyecto fue desarrollado por varias entidades y en el mismo la entidad vinculada Asociación ASPRODES actuó como líder y fue quien recibió de manera directa la ayuda y, a su vez, la canalizó al resto de entidades vinculadas que desarrollaban el proyecto, entre las que se encontraba la propia Sociedad Cooperativa. El importe imputable por la Sociedad Cooperativa al resultado del ejercicio 2020 asciende a 12.250 euros en función de los gastos incurridos y justificados al 31 de diciembre de 2020, habiendo sido cobrada por Asociación ASPRODES y, cobrada, asimismo, por la Sociedad Cooperativa a dicha fecha.

- (e) Durante el ejercicio 2020 el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en colaboración con el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), concedió a la Sociedad Cooperativa una subvención relativa al programa "Modelo piloto de parques micológicos inteligentes: una apuesta sostenible para la inclusión social en el medio rural" por un importe de 47.742 euros. Dicha subvención ha sido cobrada en el ejercicio 2020 (véase Nota 12).
- (f) En el ejercicio 2020 el Servicio Público de Empleo de la Junta de Castilla y León ha concedido a la Sociedad Cooperativa una subvención para realizar programas formativos para trabajadores desempleados en la Comunidad de Castilla y León por un importe de 26.271 euros. Al 31 de diciembre de 2020 dicha subvención había sido cobrada en su totalidad.

### Gastos de personal

La composición de los saldos de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias abreviadas de los ejercicios 2020 y 2019 adjuntas, es la siguiente:

Concepto	Euros	
	2020	2019
<b>Servicios de trabajo de socios-</b>		
Sueldos y salarios	329.189	391.754
Seguridad Social a cargo de la empresa	36.577	43.528
	<b>365.766</b>	<b>435.282</b>
<b>Otros gastos de personal-</b>		
Sueldos y salarios	37.807	46.672
Seguridad Social a cargo de la empresa	3.288	4.058
	<b>41.095</b>	<b>50.730</b>
	<b>406.861</b>	<b>486.012</b>

La Sociedad Cooperativa se ha acogido durante el ejercicio 2020 a un Expediente de Regulación Temporal de Empleo (ERTE) por causa de fuerza mayor que ha afectado a una parte de su plantilla. Dada la tipología de este Expediente, en su aplicación se ha obtenido una reducción de las cuotas patronales de la Seguridad Social, si bien la misma no ha resultado significativa.

### Número medio de empleados

El número medio de personas empleadas por la Sociedad Cooperativa en el curso de los ejercicios 2020 y 2019, distribuido por categorías profesionales, fue el siguiente:

Categoría Profesional	Número Medio de Empleados	
	2020 (a)	2019
<b>Socios trabajadores-</b>		
Titulados Grado Superior	1	1
Titulados Grado Medio	2	2
Encargados de Taller	2	2
Conductores	2	7
Cocineros	1	1
Operarios	20	18
Oficial especialistas	-	1
	<b>28</b>	<b>32</b>
<b>Trabajadores con contrato por cuenta ajena-</b>		
Operarios	2	7
Conductores	1	-
Cuidadores	3	4
Encargados de Taller	3	-
Titulados Grado Medio	5	-
	<b>14</b>	<b>11</b>
	<b>42</b>	<b>43</b>

(a) La Sociedad Cooperativa se ha acogido a un Expediente de Regulación Temporal de Empleo (ERTE) por causa de fuerza mayor en el período comprendido entre los meses de marzo y junio de 2020 que ha afectado a una parte de su plantilla. En este sentido, los trabajadores afectados por dicho ERTE han sido computados en la plantilla media de la Sociedad Cooperativa promediados según el tiempo durante el cual han prestado servicios en la misma.

El número de personas empleadas por la Sociedad Cooperativa en el curso de los ejercicios 2020 y 2019, con discapacidad mayor o igual al 33%, y su distribución por categorías profesionales, ha sido el siguiente:

Categoría Profesional	Número de Empleados			
	31/12/20		31/12/19	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Socios trabajadores	16	7	18	8
Trabajadores con contrato por cuenta ajena-				
Conductores	1	-	1	-
Operarios	1	5	-	2
	<b>18</b>	<b>12</b>	<b>19</b>	<b>10</b>

### Distribución funcional por género

La distribución funcional por género de la plantilla de la Sociedad Cooperativa al 31 de diciembre de 2020 y 2019 era la siguiente:

Categoría Profesional	Número de Empleados			
	31/12/20		31/12/19	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
<b>Socios trabajadores-</b>				
Titulados Grado Superior	1	-	1	-
Titulados Grado Medio	-	2	-	2
Encargados de Taller	1	1	1	1
Conductores	2	-	3	-
Cocineros	-	1	-	1
Operarios	14	6	14	7
Oficiales	-	-	1	-
<b>Trabajadores con contrato por cuenta ajena-</b>				
Titulados Grado Medio	-	1	-	1
Encargados de Taller	1	1	-	-
Conductores	1	-	1	-
Operarios	1	5	-	4
Cuidadores	1	2	1	3
	<b>22</b>	<b>19</b>	<b>22</b>	<b>19</b>

Por otra parte, al 31 de diciembre de 2020 el Consejo Rector estaba compuesto por 3 hombres y 2 mujeres (4 hombres y 1 mujer en el ejercicio 2019) y el Personal Clave de la de la Sociedad Cooperativa estaba compuesto por un hombre a dicha fecha y al 31 de diciembre de 2019.

#### Otros gastos de explotación

La composición de los saldos de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias abreviadas de los ejercicios 2020 y 2019 adjuntas, es la siguiente:

Concepto	Euros	
	2020	2019
<b>Servicios exteriores-</b>		
Arrendamientos y cánones	142	1.970
Reparaciones y conservación	23.306	28.105
Servicios de profesionales independientes	11.547	12.103
Transporte	-	50
Primas de seguros	11.232	11.215
Servicios bancarios y similares	616	2.031
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	1.617	105
Suministros	92.329	107.923
Otros servicios	79.368	10.530
	<b>220.157</b>	<b>174.032</b>
<b>Tributos</b>	<b>3.369</b>	<b>3.483</b>
<b>Otros gastos de gestión corriente (a)</b>	<b>59.249</b>	<b>54.005</b>
	<b>282.775</b>	<b>231.520</b>

(a) Estos gastos se derivan de ayudas monetarias individuales para plazas privadas.

#### Transacciones con partes vinculadas

Las operaciones realizadas durante los ejercicios 2020 y 2019 por la Sociedad Cooperativa con partes vinculadas, que asimismo son socios de la misma, han sido las siguientes

Entidad	Euros				
	2020			2019	
	Compras y Gastos	Gastos Financieros	Ventas y Prestación de Servicios	Compras y Gastos	Ventas y Prestación de Servicios
Asociación ACOPEDIS	-	-	11.623	-	11.144
Asociación ASPRODES	81.800	10.064	170.751	4.119	217.174
	<b>81.800</b>	<b>10.064</b>	<b>182.374</b>	<b>4.119</b>	<b>228.318</b>

#### 14. Provisiones y contingencias

##### Garantías comprometidas con terceros y Otros pasivos contingentes

Al 31 de diciembre de 2020 la Sociedad Cooperativa tenía constituido un aval ante Unicaja Banco, S.A. para responder al pago de las transacciones comerciales efectuadas con las tarjetas emitidas por Solred, S.A., por un importe de 1.000 euros.

El Consejo Rector estima que los pasivos no previstos al 31 de diciembre de 2020, si los hubiera, que pudieran originarse de este aval no serían, en ningún caso, significativos.

#### 15. Otra información

##### Retribuciones y otras prestaciones al Consejo Rector y al Personal Clave de la Sociedad Cooperativa

De acuerdo a lo establecido en el artículo 41 de los estatutos de la Sociedad Cooperativa, al tratarse de una cooperativa de iniciativa social, el desempeño de los cargos del Consejo Rector es gratuito. En consecuencia, los miembros del Consejo Rector no han recibido retribución alguna por sus funciones propias de administración de la Sociedad Cooperativa. No obstante, dado que formando parte del Consejo Rector se incluyen empleados de la Sociedad Cooperativa, éstos han recibido por su trabajo sueldos y salarios por unos importes de 35.077 y 50.565 euros en los ejercicios 2020 y 2019, respectivamente.

Por otra parte, durante el ejercicio 2020 el Personal Clave de la Sociedad Cooperativa ha devengado, en concepto de retribuciones, un importe de 17.055 euros (17.031 euros en el ejercicio 2019).

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Sociedad Cooperativa no había contraído ninguna obligación en materia de pensiones o seguros de vida a favor de ninguno de los miembros de su Consejo Rector ni, asimismo, existían anticipos o créditos concedidos por la Sociedad Cooperativa a los mismos.

##### Honorarios de auditores / revisiones de cuentas

Los honorarios por los servicios de revisión de cuentas de la Sociedad Cooperativa correspondientes al ejercicio 2020 han ascendido a 1.650 euros (IVA no incluido) (mismo importe por la revisión de cuentas anuales del ejercicio 2019). Por otra parte, durante los ejercicios 2020 y 2019, ni los auditores que han revisado las cuentas anuales de la Sociedad Cooperativa ni otras sociedades vinculadas a su red o vinculadas por control, propiedad común o gestión, han prestado servicios adicionales al propio de la revisión de cuentas.

#### 16. Aspectos medioambientales y Derechos de emisión de gases de efecto invernadero

Dadas las actividades que realiza, la Sociedad Cooperativa no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, la Sociedad Cooperativa no tiene información que destacar en la presente Memoria de las cuentas anuales relativa a cuestiones medioambientales.

En particular, según lo establecido en el Plan Nacional de asignación, y dada la naturaleza de su actividad, la Sociedad Cooperativa no tiene asignada ninguna cantidad de derechos de emisión de gases de efecto invernadero. Por tal motivo, al 31 de diciembre de 2020 la Sociedad Cooperativa no tiene registrado saldo alguno en la partida "Derechos de emisión de gases de efecto invernadero" del balance abreviado, ni durante el ejercicio 2020 se ha producido movimiento alguno en la citada partida, ni se ha registrado ninguna corrección de valor por deterioro al respecto. Asimismo, durante el ejercicio 2020 la Sociedad Cooperativa no ha incurrido en gastos ni ha registrado provisiones en relación con este concepto. La Sociedad Cooperativa tampoco tiene formalizados contratos a futuro relativos a derechos de emisión, no ha recibido subvenciones asociadas a los mismos, ni existen contingencias derivadas de emisiones de gases de efecto invernadero.

#### **17. Información sobre el período medio de pago a proveedores**

En esta Nota se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad de las operaciones comerciales (*modificada por la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre*), preparada conforme a la Resolución de 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales abreviadas en relación con el período medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, entendiéndose como tales a los acreedores comerciales por deudas por suministros de bienes o servicios, incluidos, en su caso, empresas del Grupo y asociadas (*no incluyéndose proveedores de inmovilizado*).

A efectos de la elaboración de esta información, y en atención a la naturaleza de las actividades y operaciones de la Sociedad Cooperativa, a continuación se presenta la información requerida por la citada normativa correspondiente a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
	Días (a)	Días (a)
Período medio de pago a proveedores	41,40	104,65

- (a) De acuerdo con lo establecido en la Ley 11/2013, de 26 de julio, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo, que modificó la Ley 3/2004, el plazo máximo legal de pago es de 30 días, ampliable en su caso mediante pacto entre las partes, con el límite de 60 días naturales.

#### **18. Acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio 2020**

Con posterioridad al cierre del ejercicio 2020 no se han producido acontecimientos significativos que afecten a las cuentas anuales de la Sociedad Cooperativa.

## FIRMA DEL CONSEJO RECTOR

El Consejo Rector de Salarca, Sociedad Cooperativa de Iniciativa Social, en su reunión celebrada el día 6 de mayo de 2021, por escrito y sin sesión, ha formulado las presentes Cuentas Anuales Abreviadas del ejercicio 2020, firmando en esta hoja todos los miembros del Consejo Rector.

Relación de Consejeros:

  
D. Juan Antonio Recio Mompó  
Presidente

*Ausente por excedencia.*

D. Juan José Flores Hernández  
Vicepresidente

*Ausente por enfermedad*

D. Carmelo Muñoz Escribano  
Interventor

*M<sup>a</sup> Angeles Comerón Benito*

  
Dña. M<sup>a</sup> Ángeles Comerón Benito  
Secretaria



Dña. Judith Garcia Martín  
Vocal

**DILIGENCIA:** Para hacer constar que las Cuentas Anuales Abreviadas del ejercicio 2020, formuladas por el Consejo Rector, por escrito y sin sesión, el día 6 de mayo de 2021, son las que se adjuntan. Asimismo, se da fe de la legitimidad de las firmas de la totalidad de los miembros del Consejo Rector de la Sociedad Cooperativa, recogidas en este documento.

**Salarca**  
COOPERATIVA  
C/ Mariseca nº1  
37003 Salamanca  
Teléfono 923 18 68 93  
salarca@asprodes.es  
www.arcagrupo.es

*M<sup>a</sup> Angeles Comerón Benito*

  
Dña. M<sup>a</sup> Ángeles Comerón Benito  
La Secretaria del Consejo Rector